

**ACTA NÚMERO 75 SETENTA Y CINCO**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**  
**PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 (QUINCE) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**  
**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**  
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 15 (quince) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, LIC. **ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, **PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, LIC. **LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, LIC. **ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**; (REGIDORES); se instala legalmente la **cuadragésima octava Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
  - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
    - 1) Acta número 73 de sesión ordinaria de fecha 1 de agosto de 2023.
    - 2) Acta número 74 de sesión extraordinaria de fecha 3 de agosto de 2023.
  - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
  - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
    - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para que se declare y habilite el Auditorio Municipal José Ma Morelos, como recinto para la celebración de la Sesión Solemne en que rendirá el II Informe de Gobierno 2021-2024.
    - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización del II Informe de Gobierno 2021-2024
    - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de techo financiero, para la adquisición de uniformes para elementos de la dependencia de Seguridad Pública.
    - 4) Iniciativa de decreto que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para autorización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2024.
  - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
    - 1) Análisis y aprobación de gastos de la hacienda municipal, correspondientes al mes de julio de 2023.
  - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
    - 1) Informa el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, que por motivos de la auditoría que se está realizando a la Hacienda Municipal, resulta imposible la presentación del informe de gastos del mes de julio de 2023.
  - VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes, y con fundamento en lo establecido en el artículo 51 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, amonesta al regidor Luis Fernando Anaya Alcalá, por su inasistencia sin causa justificada a la sesión extraordinaria de ayuntamiento celebrada el día 3 de agosto de 2023; posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **8 ocho de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausentes los ediles Arturo González

García y Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, haciéndose saber que el munícipe González García vía WhatsApp notificó su periodo vacacional. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, previo a poner a consideración del Pleno la aprobación del **orden del día**, propuesto para esta sesión, dando instrucciones el Presidente Municipal al Secretario para que levante la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 8 ocho votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** -----

Siendo las 9:02 nueve horas con dos minutos, se incorpora a la sesión la regidora **Mtra. Norma López Ramírez**, estando así presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento.** -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Punto II** Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, las actas de ayuntamiento número 73 y 74, de sesiones ordinaria y extraordinaria, de fechas 1 y 3 de agosto de 2023, respectivamente. A razón de que los proyectos de acta les fueron entregados con anticipación, solicita el presidente municipal aprobación del pleno, para omitir la lectura y sólo hagan saber las observaciones que a su consideración tienen las actas presentadas. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para que tome nota de dichas observaciones, no habiéndose expresado observación alguna, se procede a levantar la votación correspondiente para aprobación de las actas, y siendo de forma económica resultan 7 siete votos a favor y 2 dos abstenciones de los ediles Mtra. Norma López Ramírez y Prof. Martín Sandoval Rodríguez para el acta número 73; y 6 seis votos a favor y 3 tres abstenciones de los ediles Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá, Prof. Martín Sandoval Rodríguez, respecto al acta 74. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobadas por mayoría simple las actas número 73 y 74.** -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1).** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para que se declare y habilite el Auditorio Municipal José Ma Morelos, como recinto para la celebración de la Sesión Solemne en que rendirá el II Informe de Gobierno 2021-2024. El secretario general levanta lista de oradores, no registrándose regidor alguno. En continuidad del asunto el presidente municipal en uso de la palabra solicita al pleno la habilitación del espacio público para el desarrollo del segundo informe, enseguida da lectura al apartado de resolutivo de la iniciativa. -----

No existiendo discusión por parte de los ediles, y por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el **ACUERDO 271/A75/23** siguiente: -----

**ÚNICO:** En acato al artículo 64 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se declara y habilita el Auditorio Municipal "José Ma. Morelos", como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne en que el Presidente Municipal rendirá ante el Ayuntamiento el II informe del estado que guarda la administración pública municipal, a llevarse a cabo el día 8 ocho de septiembre de 2023. -

**Inciso 2).** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización del II Informe de Gobierno 2021-2024. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes: -----

1. Mtra. Norma López Ramírez
2. Lic. Ángel Missael Loza Martín

3. Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá
4. Profr. Martín Sandoval Rodríguez

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** *“Esto que estamos pidiendo, el motivo del espacio público para presentar el segundo informe, todo esto conlleva un gasto, y precisamente en planeación y en el análisis del gasto de los años anteriores, en los cuales de manera usual no se celebró por cuestiones de salud, pero en los anteriores sí, y tomando en cuenta los gastos hemos procurado generar un gasto que sea congruente y con una administración en la cual siempre hemos considerado gastos dentro de la lógica y dentro del ahorro”.* Continúa dando lectura al apartado de considerandos y resolutive de la iniciativa presentada.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“La congruencia y la lógica yo no lo veo en esta iniciativa, vemos que el presupuesto solicitado para el video es de cuarenta mil seiscientos pesos, un video que resulta innecesario debido a que en la administración pasada el motivo de adquisición de computadoras, cámaras, tienen la capacidad para generarlo todo, de hecho, lo podemos ver en la página de gobierno, ahí tienen varios videos de cada una de las calles que se han realizado, lo que han hecho. Ahora, cuarenta mil seiscientos por un video, a mí en lo personal no se me hace ni congruente y no sé qué tenga que ver la lógica con esto, pero muchísimo menos me habla de un ahorro, porque si quisiéramos un ahorro se evitaría gastar ese dinero, y ese dinero se puede utilizar para otras cosas, podría ser para adquirir sillas de ruedas para las personas que las necesiten, se puede hacer un collage con los mismos videos que ya tienen, y en ese caso sólo se necesitaría el uso de pantalla para exponerlo. Segunda, las impresiones de informe, yo creo que en esta época y en esta era que nos encontramos debemos de evitar utilizar papel para ser congruentes ahora si con que queremos y protegemos el medio ambiente, y por ahí a veces no nos quieren imprimir anexos de las iniciativas por el papel, estamos en pro, porque somos ecofriendly, entonces, treinta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos también se me hace mucho, sin embargo, deben de quedar ejemplares impresos en lo que es el archivo y tenemos que mandar al congreso para su respectivo archivo, yo propondría que en esto en base a la necesidad, se bajara a un cincuenta por ciento, y que esa revista que les van a hacer que se debe imprimir, es probable que tienen que tener un archivo digital para su impresión a la ciudadanía, se arme un QR y se ponga afuera de presidencia para que quien guste lo pueda escanear y se puede enviar hasta por WhatsApp ese archivo, entonces, ya se estaría ahorrando San Miguel el Alto dieciocho mil y algo de pesos. Luz y sonido, la casa de la cultura contamos con sonido, que necesidad tenemos de estar haciendo un show o espectáculo tan grande para dar un informe de gobierno que es solamente lo que se ha hecho, claro que tenemos que dar a conocer a la ciudadanía, pero luz y sonido cuarenta y dos mil novecientos veinte pesos, yo creo que esto no es congruente con el discurso de que se quiere hablar de un ahorro, porque aquí no se está ahorrando y si se hace un comparativo con la erogación de las administraciones pasadas, quiere decir que vuelven a hacer exactamente lo mismo, ahorro sería no gastarlo, ahorro sería no utilizar el parámetro de las administraciones pasadas para decir estoy gastando lo mismo, eso no tiene nada de congruencia, solamente son discursos que no llevan con ellos verdad en lo que quiere decir que es el ahorro, al ver yo que se está gastando indebidamente, se va a gastar, porque sé que en este cabildo se aprueba todo con seis votos, salvo mis iniciativas, mis iniciativas con seis votos precisamente no se aprueban y ahí están las actas por si alguien me quiere decir lo contrario, se va a gastar pero podría ser un informe de manera austera y dar a conocer lo que se ha hecho por esta administración. Es cuanto”.*

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** *“Era una duda, pero creo que ya se está resolviendo, dentro del oficio que presenta el ingeniero Mauricio, en una partida dice luz y sonido, en la cotización veo que también incluye una pantalla, ¿es correcto la proyección en pantalla?”.*

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** *“Presidente, nada más que el año pasado fue más o menos el mismo tema, enfocados a saber los gastos, recuerdo que se abrió polémica lo de las impresiones, ¿cuántas son las que pretenden imprimir?, porque decían que se quedaban en cualquier rincón aquí en la presidencia, usted puede tener un buen plan para distribuir las y no se quede ni una y hagan falta, no sé cuántas ocupa, pero, ¿cuánto es lo que está cotizando de impresión?, ¿cuántas piezas?, doscientas piezas son los treinta y seis mil pesos. Igual, presidente, lo de la luz y sonido no sé si habrá manera de que se considere, ya traen ustedes su tiempo, todo programado, me queda claro que el informe se hace, pero sí que consideremos que pudiéramos adquirir nosotros como ayuntamiento algo de equipo de sonido para evitar estos gastos tan representativos, porque cuarenta y dos mil pesos para equipo de sonido a mí se me hace mucho, no digo que no lo pueda haber, es el negocio del que viene y lo hace, pero que viéramos la forma nosotros para ver si lo pudiéramos adquirir y se pueda manejar con el personal que tenemos. Es cuanto”.*

**Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** *“Es más o menos en el mismo tenor, a favor, dado que ya está la experiencia que hemos obtenido del año pasado con los eventos que hemos tenido, efectivamente tenemos toda clase de público, pero hay que llegar por todos los medios y no solamente del informe, en este momento se está hablando del informe porque es la iniciativa que se está presentando, pero cualquier información de cualquiera de nosotros que queramos prevenir debemos de echar mano y utilizar todos los medios posibles, porque tenemos en este momento toda clase de público y debemos de ser incluyentes, el medio impreso, el medio electrónico, deben de fluir porque tenemos toda clase de público. Respecto a lo de la luz y sonido, la verdad en este momento sí es caro eso, es caro en el mercado, no es que nosotros nos vayamos al más caro, al contrario, siempre se busca tener un acercamiento con el que nos ofrezca este servicio y pedirle que sea lo más razonable posible, pero en el mercado es muy caro la luz y sonido, yo también estoy de acuerdo y que bueno que lo externen, para en su momento hacer un sondeo de que es lo que nos hace falta, ya mas o menos sabemos en casa de la cultura que es donde está el sonido, para en su momento equipar tanto de luz como de sonido a la casa de la cultura, y también poder capacitar a las personas*

que se van a hacer cargo de eso, porque no nada más es comprar los aparatos, sino también tener gente que lo sepa mover para que le dé una buena utilidad, si todavía no tenemos esto, tenemos que echar mano del mercado, y por eso salen estos costos. Es cuanto. Muchas gracias”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 6 seis votos a favor y 3 tres en contra a cargo de los ediles Mtra. Norma López Ramírez, C. Esther Miranda Aldana, Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría simple**, resultando el **ACUERDO 272/A75/23** siguiente: -----

**PRIMERO:** El ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba el techo financiero por la cantidad económica de \$120,200.00 (ciento veinte mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para la realización y presentación del II Informe de Gobierno 2021-2024. -----

**SEGUNDO:** Dese cuenta a la comisión de requisiciones, a fin de que realice el procedimiento que corresponda, para las adquisiciones requeridas en cumplimiento al acuerdo primero anterior. -----

**Inciso 3).** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de techo financiero, para la adquisición de uniformes para elementos de la dependencia de Seguridad Pública. El secretario general levanta lista de oradores, no enlistándose regidor alguno. -----

**Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “Como es sabido, primero se compró un vehículo para forta, y precisamente en este segundo gasto del cual viene con recursos de forta para seguridad pública, el otro punto en el cual nosotros podemos hacer gastos es uniformes, quienes ya lo traen, pero también se tiene el respaldo porque el continuo movimiento de flujo de persona de seguridad pública tenemos unos uniformes ahí, esto es un complemento para que en nuestras fiestas patrias nuestros elementos puedan contar con uniforme nuevo”. A continuación, da lectura al apartado de considerandos y resolutivo de la iniciativa presentada.

No existiendo debate por parte de los ediles, y por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el **ACUERDO 273/A75/23** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$63,500.00 (sesenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), del fondo de fortalecimiento, para la adquisición de uniformes para elementos de la dependencia de Seguridad Pública, que contemplan: 30 pantalones tácticos, 30 camisolas, 25 pares de botas, y 50 tocados (gorras): -----

**SEGUNDO:** Dese cuenta a la comisión de requisiciones, a fin de que realice el procedimiento que corresponda, para la adquisición a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

**Inciso 4).** Iniciativa de decreto que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para autorización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2024. El Secretario General levanta lista de oradores, enlistándose los siguientes: -----

1. Mtra. Norma López Ramírez
2. Lic. Ángel Missael Loza Martín
3. Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá
4. Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz
5. C. Maribel Fragoso Ramírez
6. IAI. Hilda Viridiana González González

**Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “Para quien lo haya leído y quien no lo haya leído, esto no es un aumento al predial, para que tengan conocimiento todos y no distorsionemos la información aquí presentada por el presidente municipal. La segunda, esto está establecido no por el presidente municipal, es sabido por ustedes y sino en este momento les digo, existe el Consejo Técnico Catastral de San Miguel el Alto, el cual está formado por miembros del ayuntamiento que corresponden al mismo y por personas especializadas en este punto, notarios públicos, peritos, y en este punto de esta iniciativa que es importante establecer, que el Congreso del Estado hace una observación al gobierno municipal en el cual nos pide que tengamos modificaciones en este rubro, ya que estamos por abajo de lo que ellos están considerando que en un futuro los gobiernos municipales y no nada más San Miguel el Alto, todos los gobiernos municipales se van a ver afectados por sus ingresos propios como parte del avance económico que se lleva, las evaluaciones que se establecen y esto es un ingreso que solamente va a cobrarse a la compra de tierra nueva y a la construcción del mismo, insisto no va al predial de las personas, por lo tanto el gobierno del estado en congreso establece como un mínimo un diez por ciento, y esto lo establece tomando en cuenta que ese no debería de ser lo ideal, pero bien sabido, no podemos afectar a la población, entonces, en este consejo catastral tomamos la decisión este grupo de personas que empecemos San Miguel el Alto con el mínimo en este incremento, para que poco a poco se vaya dando y entonces se pueda generar más economía, porque este rubro que estamos

tratando el día de hoy en este momento va sobre quienes podemos comprar, no quienes tienen una casa y le estamos aumentando el pago de la misma, es a aquellos que pueden comprar un terreno y es a aquellos que pueden fincar”. Seguidamente da lectura a la sección de exposición de motivos y resolutive de la iniciativa presentada.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Que curioso es que el gobierno municipal en llamados tributarios que realiza el Congreso del Estado de volada lo hacen, pero el llamado que les hicieron para que realizaran todo lo relativo a que quitaran sus placas y de más, y no dijera personas discapacitadas, eso no lo han hecho y ya ha pasado un año de la recomendación, que padre que cuando se trate de algo de tributo de volada lo hagan, el congreso tributario de movimiento ciudadano. Mi voto es en contra, debido a que precisamente como usted lo señala presidente; uno, creo que se han equivocado en lo que es la definición equidad con igualdad, usted leyó la constitución, que curioso se me hace cuando leen la constitución y ni siquiera saben que es y más cuando dicen carta magna, un mero discurso en la realidad, efectivamente, porque no es equitativo la contribución que ustedes no señalan, es un aumento igual el diez por ciento rústicos y urbanos, cuando los rústicos los caminos siguen de lo peor, en algunos no hay electricidad, mucho menos servicios públicos, por lo tanto no sé porque tuvieron que aumentar en la propuesta un diez por ciento de manera práctica, se debió de haber hecho si hablaban de equidad un cinco por ciento a rústicos y un diez por ciento a urbanos, eso es equidad, no igualdad, desde que no sabemos los conceptos reales, ahí es donde vienen las equivocaciones, o no abogada, verdad que no es lo mismo igualdad que equidad. Por otro lado, cuando hay un aumento, hablan de un golpeo o una baja a la recaudación que tiene el municipio, pero esa recaudación cuando se trata de aumentarle el salario a las personas que trabajan en el ayuntamiento, curiosamente nada más les aumentan un tres por ciento porque están con la inflación, la inflación está al cinco por ciento, quieren aumentar los impuestos de transmisión a un diez por ciento, como que no encuentro ahí el equilibrio de las cosas, el motivo; la otra razón que tengo para votar en contra es que fui y agarré las tablas, que me hicieron el favor de dárme las, muchísimas gracias secretario, y hablando de valores de mercado, yo no veo porque el fraccionamiento, el coto que está frente a protección civil, creo que se llama Las Fuentes, no está aquí, pero es donde su compadre Raúl Anaya tiene su terreno, si no me equivoco y todos ellos de esa familia, me hablan de un valor de mercado cuatrocientos pesos con todos los servicios, y después me voy a otras calles como la Niños Héroes, la prolongación, yendo para la cantería, es una calle que no tiene luz, no tiene drenaje, no tiene asfalto, no tiene concreto, no tiene servicio alguno y la ponen en seiscientos veinte pesos, y así me fui con cada una de las tablas, donde tuve duda fui y lo revisé de manera física y corroboré que los que si tienen servicios y debería de ser un valor equitativo con un valor de mercado como el presidente acaba de señalar en su motivo de su iniciativa, yo no le veo la congruencia, mucho menos la lógica, por eso es que estoy votando en contra, que desagradable, que tristeza sería que ni un solo regidor de aquí no hubiera leído ni hubiese visto paso a paso las tablas que nos hizo el favor el secretario de hacernos llegar, que desagradable sería que algún regidor no supiera que eso no tiene nada que ver con la tasación del impuesto predial, sería muy desagradable y sería muy triste saber que ese tipo de regidores representan a la ciudadanía sanmiguelense; veo otros lugares que lo marcan como una zona de ciento cincuenta pesos, cuando un valor de verdad que está a tres mil pesos el metro, esos son valores catastrales, lo tienen en ciento cincuenta pesos y aunque esa tabla de valores me favorezca porque son parte de lo que soy propietaria, creo que no es correcto ni digno de la ciudadanía, en que los lugares que tienen todos los servicios les pongan un valor de ciento cincuenta y los que no tienen todos los servicios les pongan un valor de seiscientos veinte pesos, que tristeza que ustedes regidores no hayan visto todas las tablas ni hayan ido a corroborar, porque vienen con errores a votar. Muchas gracias. Es cuanto. Es por ese el motivo de mi voto en contra”.

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** “Recordaremos que días pasados tuvimos una previa de ayuntamiento, donde el arquitecto Carlos de Jesús Guzmán Moya, que es el encargado de cartografía y valuación, en conjunto con el arquitecto Arturo García director de catastro, nos despejaron todas las dudas, una de la dudas que teníamos ya la aclaró el presidente, este incremento a las tablas de valores no es un incremento al pago del predial, únicamente a las tablas de valores catastrales, que representará un aumento a las personas que hagan movimientos a sus terrenos, de ahí en más las dudas que teníamos quedaron despejadas ese día, felicito a los regidores que vinieron, de mi parte quedan despejadas todas las dudas. Mi voto es a favor. Es cuanto”.

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Hacer hincapié de que esto presidente no lo decide usted, el diez por ciento en la votación aquí sí, pero me queda claro que viene por parte de otras autoridades, viene la indicación, viene la sugerencia, pero también se me hace tan extraño no de nosotros, de otras autoridades que porque no nos manden la indicación también de que protejamos, que iniciemos en casa, a la gente que solamente le han subido el tres por ciento, desde el año pasado, no hablo de esta administración, uno como quiera, el sueldo que tenemos yo creo que es muy digno, pero me refiero a otras personas que si tienen unos sueldos más castigados, desde la pasada se le sube el tres por ciento, en esta ocasión se les vuelve a subir el tres por ciento, es un seis por ciento comparado contra todo lo que se mueve referente a bienes inmuebles, donde la vez pasada, me puedo equivocar el dato y me corrigen, fueron siete puntos porcentuales y está vez nos dicen diez, se va a al diecisiete, en esa parte brinca un once por ciento, donde si considero que los bienes inmuebles al día de hoy es de los más rentable en cualquier parte que vayamos, es de los negocios más importantes que hay para quienes se dedican a eso, pero también que consideremos nosotros si tenemos la oportunidad de decirle Congreso ayúdanos, porque estás castigando a la gente con una tabla de valores, donde si estás tú recaudando impuestos y donde a quienes nos están colaborando en la presidencia todo el día y nos están pidiendo oiga no tendrá un aumento y no se puede, no le estoy echando la culpa a usted, estoy haciendo la aclaración presidente para justificar por qué el gobierno estatal nos subiera esa sugerencia y por otro lado nos pega por la cabeza, no a mí con mi sueldo, a mí que no subiera nada no hay problema, pero si a la gente que

son de las direcciones hacía abajo que se les pudiera apoyar. Otra cosa que quiero hacer una observación, cualquier tabla de valores a mi punto de vista que designa o asigna un costo, va a traer consecuencias puras, porque la tabla de valores al decir esto vale un peso, en base al costo catastral, porque no se maneja el real o el comercial, el catastral va a traer a la vuelta una consecuencia, porque es los tabuladores que vamos a tener para trabajar, no va a haber otro tabulador, salvo se vuelva a trabajar en eso, esa parte también de tener ese tabulador donde se aumenta el diez por ciento a diferencia de la vez pasada el siete, en la vez pasada precisamente asistimos a la previa, estaba el tesorero Carlos, nos explicó todo como estaba, cuánto se iba a aumentar, en esta ocasión ya son otros tres puntos, y a mí si me resulta perjudicioso para la economía de cualquier sanmiguelense. Es cuanto”.

**Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:** “Solamente mencionar que me parece importante el apego a la recomendación, ya que eventualmente también nos puede afectar en caso de no hacerlo en la distribución de los servicios, creo que somos una ciudad en constante crecimiento, al final de cuentas creo que el apego a la recomendación es lo ideal, porque si no lo hacemos de que manera después vamos a poder compensar los servicios que nos solicitan y que son tan necesarios para el crecimiento del municipio o tan solo los básicos que necesitamos, no es más que una comparación en cuanto al porcentaje que se está aumentando a los servicios que en un futuro se puedan realizar o no se puedan realizar en caso de no apegarnos al mismo. Es cuanto”.

**Regidora C. Maribel Fragoso Ramírez:** “Efectivamente, el pasado jueves diez de agosto, se nos cita a todos a una reunión donde podemos dar nuestros puntos de vista, si es triste y si es desafortunado que como representantes regidores del pueblo no podamos unirnos, creo que más cabezas piensan mejor, esto es de que como equipo nos unamos a las reuniones, porque si recuerdo que íbamos nada más Missael, Viri, por ahí estaba también Marlene, estaba su servidora, en cada reunión deberíamos estar todos como equipo para estar viendo estos puntos de vista, yo creo que poder llegar a aquí y tener bien desmenuzado toda la información, invitar a mis compañeros, porque se hacen reuniones previas donde vemos y donde inclusive las personas de catastro están con nosotros explicándonos paso a paso como es este aumento, como no se quiere afectar a las personas de una economía media, sino personas que realmente están comprando en este momento terrenos, algo que desconozco es que estemos pagando lo mismo que se paga en otras ciudades, porque estamos en un rubro que creo que está bien para lo que se puede pagar en otros lugares. Invitarlos compañeros, yo creo que cuando estemos todos más metidos en este tipo de reuniones podemos llegar aquí ya con todo esto muy desmenuzado, porque cada uno aporta cosas muy importantes. Es cuanto. Invitarlos a las reuniones cuando nos citan, porque ahí yo creo que se puede dar desde otros puntos de vista y nos podemos poner de acuerdo y la mejor manera en beneficio a los ciudadanos. Es cuanto”.

**Regidora IAI. Hilda Viridiana González González:** “Si se dieron la oportunidad de revisar el acta del Consejo Técnico Catastral municipal podrán ver que soy parte del consejo, ahí estamos la misma cantidad de servidores públicos como de ciudadanos con voz y voto, tuvimos tres reuniones en las que se estuvo analizando la situación, viendo cuánto sería, siguiendo las recomendaciones que nos hacía el Consejo Técnico Catastral del Estado, de hecho, había ciudadanos que por su experiencia, si pueden ver son personas relacionadas con el ámbito, nos recomendaban que fuera un porcentaje mayor pero tampoco no se quiso hacer eso, nos basamos prácticamente en la inflación, fue un punto porcentual más de la inflación lo que se tomó en cuenta, recalcar lo que decía el presidente, esto no significa que se va a aumentar un diez por ciento en el cobro del predio, esto es en el valor catastral, en el valor del predio, del terreno, a menos que haya alguna actualización, también mencionó el presidente, si no aumentamos y vamos recaudando menos nos afecta en la participaciones estatales y federales, nos comentaba Carlos que trabaja en Catastro que le hicieron el comentario que aumentamos solamente como dos mil pesos el año pasado y le comentaban que ese aumento fue porque hubo más gente que se actualizó, no por el porcentaje que habíamos aumentado el año pasado, comentaban que eso nos va a afectar más adelante en las participaciones, la verdad como regidores que lo mencionamos si nos preocupa, si dejamos de recibir participaciones no vamos a poder estar haciendo más obras dentro del municipio, entonces, como tenemos aquí el conocimiento todos, es una cadenita, por esa parte se optó por el diez por ciento que era lo más viable que nos iba a aceptar también el Consejo Técnico Catastral del Estado, porque podíamos nosotros mandar un porcentaje menor y nos lo pueden rechazar, ellos si fue como mínimo te voy a aceptar el diez por ciento, entonces, agarramos ese mínimo que nos iban a aceptar para que no nos lo rechazaran, porque aquí también nos lo menciona, nosotros como municipio tenemos la facultad de presentar la iniciativa pero toca al poder legislativo la decisión final de aprobar o rechazar la iniciativa en sus términos. Es cuanto”.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Comprendo muy bien y le doy toda la razón a la regidora Maribel, efectivamente, tendríamos que estar ahí todos, sin embargo, cuando a mí se me cita a la junta previa yo solicité que me dieran la iniciativa, porque se supone que eso es lo que íbamos a ver de manera previa, me la hacen llegar cinco minutos antes de la hora citada, yo queriendo analizar algo que no tengo en mis manos. Le doy la razón en todo, por primera vez le doy la razón en todo, sin embargo, al parecer esto parece una casa de los famosos dividido en equipos, pero no para que vean en San Miguel, es triste, muchas veces les he presentado iniciativa, les he dado argumentos a todos ustedes jurídicos, de derechos fundamentales, derechos humanos, proyección y demás, y ustedes votan como ustedes consideran, es su derecho también, aunque tenga la razón yo, como se puede llegar a un consenso cuando se está cerrado a quién es quien presenta la iniciativa, y le voy a dar toda la razón, cuando hemos estado en previa, la única que estuve si no mal recuerdo fue para el presupuesto de egresos y de ahí decidí no volver a ir a previa porque no estaba el presidente, y yo quería decirle que es lo que necesitamos, cuánto se necesitaba para las rampas para personas con alguna discapacidad, para el cementerio, etc, etc, no servía de nada estar ahí dialogando si no estaba el presidente que es el que le da la orden a ustedes, y si

ustedes consideran que yo no tengo la razón, revisen sus votos en cada una de las actas y se darán cuenta quién tiene la razón, así debería de ser, eso es lo ideal, pero de quien venga la idea, de quien venga la iniciativa ver si es buena o no es buena, pero no lo que ustedes decidan, ustedes son seis votos, y fíjate que curioso, la iniciativa que yo presenté tenía seis votos y fue rechazada porque venía de mi parte. Entonces, si estoy totalmente de acuerdo, ese es el motivo por el cual no fui, porque no se me hizo llegar la tabla de valores que yo tenía que estudiar previamente, porque yo no tengo conocimiento en ingeniería, arquitectura, en mercado, yo tengo que ir a la asesoría a personas externas, para poder llegar aquí con una idea, de lo contrario me voy a ir con la idea que digan los consejos técnicos cuyos intereses también están implícitos, porque a medida que se sube la tabla de valores, obviamente, y les iba a hacer preguntas nada más para molestarlos, pero hoy vengo en otro mood, hoy no quiero molestarlos, yo sé que esto es cuando venga la transmisión de dominios, tenemos una base de valor en el inmueble que se va a transmitir, hay una base para un costo, pero si no revisan la ley relativa a esta, no se dan cuenta que no favorece en nada a la ciudadanía, que tienen los valores bien chiquititos cuando tratan de exentar a personas, después te lo explico, para no quitarles mucho tiempo a ustedes, por eso no vine y te doy toda la razón, y si sirve pues me disculpo, fue ese motivo, que venía yo a platicar, si no tenía lo que iba a discutir para yo pedir asesoría a personas externas y poder venir a decirles consideramos esto, hasta ahora que me hacen llegar y si no me hubieran hecho llegar la tabla de valores tampoco vengo a la sesión de cabildo, porque a qué vengo, tengo que revisar antes, yo si fui a algunos lugares, donde es para ir a ver, ya tienen servicios como le pueden poner un valor menor que a otros, y en zonas que sabemos que en el mercado está a cinco mil pesos el metro, hasta seis mil pesos el metro, lo traen a cuatrocientos, y en otros que está podrido la verdad, donde el valor real, lo que son los valores reales comerciales y en catastro, eso yo lo entiendo, ese fue el motivo, pido una disculpa a ustedes, pero si se me hace llegar la iniciativa que se va a discutir en previa con mucho gusto yo así no asisto, si es nada más para yo venir, no tiene sentido que yo venga”.

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Confirmarles una situación escuchada de la licenciada Marlene, si es muy claro que las participaciones con las cuales nos podamos ver nosotros beneficiados es en base también a lo que recaudemos, pero, por qué diario nosotros somos los que tenemos que trabajar para darles primero al estado y a la federación lo que quieren, y luego ellos devolvemos lo que consideran para que nosotros podamos subsistir, esa es una parte muy importante, ellos te hacen la observación y te mandan la indicación, porque a ellos les conviene recaudar para beneficio de ellos, no tanto para enviarnos apoyos a nosotros, si los hay, pero principalmente ellos son los que se distribuyen más el dinero para su beneficio y luego a los pueblos nos dejan al final, en el caso de la tabla de valores de lo que hablaba la maestra Norma, definitivamente si hay una parte donde se opera y te hacen un avalúo cuando tú ya vas a hacer el pago, y ese avalúo también tiene cuello, no es definitivo el costo que se tiene, vas y haces en su momento el avalúo y le pueden ver dependiendo la circunstancia o el estado de la vivienda, el lugar que esté, pero ahí lo pueden ajustar ellos más, pueden hacer sus interpretaciones, más que nada es una interpretación, a su criterio han capacitado, hacen ellos sus interpretaciones y en base a eso se va a hacer el pago, pero insisto, todo lo que pongamos de valores, todo va a traer un rebote, no es que digas ahorita vale aquí un peso y nada más es ahorita para el impuesto sobre la renta o para otro tipo de trámite, luego nos va a pegar ese valor en otros pagos. Es cuanto”.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Lo que señala Luis Fernando es muy cierto, es una tabla de valor mínima, cuando tú haces una venta de inmueble, no necesariamente se tienen que ir con estos valores, y te lo digo porque yo hice una venta cuyo valor catastral era de ciento cincuenta mil pesos, nosotros pusimos el valor real, hablo de dos o tres millones de pesos, se tuvo que pagar basado en eso el impuesto sobre la renta, fueron cien mil pesos de impuesto sobre la renta, nada más de eso, más las transmisiones de dominio, que es donde trasciende en la transmisión de dominio, y después se va a venir en la siguiente sesión la ley de ingresos, ahí es donde se paga ahora si lo de catastro, pero esto tiene una correlación con el valor que se pone en la base, para darme a entender, si tienes un rango, estoy inventando el valor, de uno a doscientos pesos, hay una base de pago más una tasación de dos punto cero cinco o dos puntos y todo eso va a pegar, pero mi problema no es tanto eso porque la trascendencia de las cosas que se viven hoy, en dos mil veinte dentro de esa ley de ingresos había por propuesta del congreso del estado un aumento de hasta mil por ciento, te lo disfrazaban de dos por ciento, pero ya cuando hacías acá la base, los rangos, qué hubiese pasado si en esa administración, fíjate bien, yo fui la que se opuso a todo eso, di los porques y mis compañeros regidores dijeron tienes razón, ahí mismo hicimos los cambios hubiese pasado lo que pasó en Arandas, que personas que pagan tres mil pesos de predial al siguiente año pagaron treinta mil pesos, y se tumbó dentro del congreso por esos aumentos, pero todo tiene una correlación, mi problema no es tanto eso, porque si tiene razón en alguna idea comenzando con lo del diez por ciento, si, pero mi problema no es ese, es la falta de equidad respecto a la contribuciones que ya lo dijo el presidente que de manera constitucional están señalados, y es los valores de las zonas que no están adecuados, las que tienen todos los servicios y los que no tienen servicios, ponen más cara la que no tiene servicios que la que si tiene servicios, que tienen la misma distancia y el mismo valor en el mercado y las otras tienen más valor en el mercado y las otras tienen menos, el área te la marcan a la que tiene mayor valor la marcan con menor, y a la que tiene menor valor la pasan más alto, es por eso mi discrepancia y es por eso mi voto en contra. Tienen mucha razón en algo que señalan, pero no puedo permitir esto, porque si le da un derecho constitucional que es equidad en el pago de impuestos. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 6 seis votos a favor y 3 tres en contra de los ediles Mtra. Norma López Ramírez, Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá y C. Esther Miranda Aldana. - **Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría simple, resultando el ACUERDO 274/A75/23 siguiente:** -----

**PRIMERO:** Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro, con un incremento del 10% diez por ciento en valores rústicos y urbanos, y un 4% cuatro por ciento en valores de construcción, con respecto a los últimos valores. -----

**SEGUNDO:** Se faculta al Presidente Municipal para que remita al Congreso del Estado de Jalisco el proyecto de Iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2024, para su aprobación.-

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

**Inciso 1),** Análisis y aprobación de gastos de la hacienda municipal, correspondientes al mes de julio de 2023. No habiendo discusión por parte de los ediles, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 8 ocho votos a favor y 1 una abstención de la múnicipe Mtra. Norma López Ramírez, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 275/A75/23** siguiente: -----

**ÚNICO:** Se aprueban gastos de la Hacienda Municipal del mes de julio de 2023 dos mil veintitrés, que se describen a continuación: -----

GASTOS JULIO/AGOSTO					
CLAVE PRESUPUESTAL	FACTURA	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO		IMPORTE
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78226	ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM.DEL 10 AL 16 DE JULIO 2023	\$ 46,512.80
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78230	ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SERVICIOSPUBLICOS	SEM. DEL 10 AL 16 DE JULIO 2023	\$ 38,577.10
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78229	ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 10 AL 16 DE JULIO 2023	\$ 33,711.70
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78369	ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 17 AL 23 DE JULIO 2023	\$ 39,203.70
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78373	ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SERVICIOSPUBLICOS	SEM. DEL 17 AL 23 DE JULIO 2023	\$ 47,523.20
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78372	ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 17 AL 23 DE JULIO 2023	\$ 36,719.30
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78626	ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 24 AL 30 DE JULIO 2023	\$ 40,168.10
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78631	ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SERVICIOSPUBLICOS	SEM. DEL 24 AL 30 DE JULIO 2023	\$ 40,485.40
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78628	ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 24 AL 30 DE JULIO 2023	\$ 43,112.60
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78783	ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	S. DEL 31 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO 2023	\$ 41,061.00
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78787	ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SERVICIOSPUBLICOS	S. DEL 31 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO 2023	\$ 61,957.60
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78795	ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	OBRAS PUBLICAS	S. DEL 31 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO 2023	\$ 42,510.20
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78786	ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	PROTECCION CIVIL	S. DEL 31 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO 2023	\$ 32,389.10

VI. ASUNTOS VARIOS; y

**Inciso 1),** Informa el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, que por motivos de la auditoría que se está realizando a la Hacienda Municipal, resulta imposible la presentación del informe de gastos del mes de julio de 2023.

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuadragésima octava sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 10:03 diez horas con tres minutos del día de su realización, 15 quince de agosto de 2023 dos mil veintitrés, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente a los integrantes del ayuntamiento a la siguiente sesión solemne a celebrarse el 25 de agosto de 2023 a las 9:00 horas y sesión ordinaria a llevarse a cabo el 5 de septiembre de 2023 a las 9:00 horas en este recinto.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO